

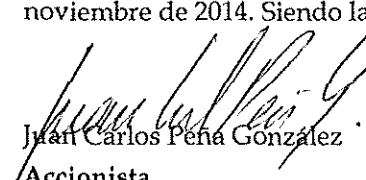
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOLUXEN S.A.**

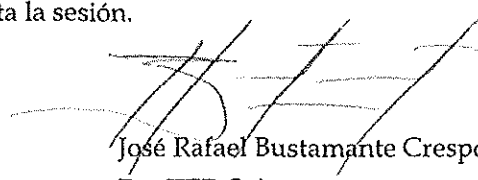
En el Cantón Zaruma y ciudad del mismo nombre, a las 11h00 con fecha 15 días de abril de 2015, en las oficinas de la compañía, se reúnen en Junta Universal los accionistas de la compañía ECOLUXEN S.A., el señor José Rafael Bustamante Crespo en representación del accionista TER S.A.; el señor Andrés Marcelo Terán Egüez en representación del señor Sven Marcel Rollinger; y el señor Juan Carlos Peña González, por sus propios y personales derechos. El capital suscrito y autorizado de la compañía es de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000,00), con la siguiente distribución accionaria:

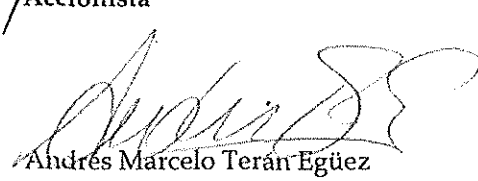
Accionista	Capital suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
Juan Carlos Peña González	US\$ 40,000.00	40000	10%
Sven Marcel Rollinger	US\$ 2,000.00	2000	0.5%
TER S.A.	US\$358,000.00	358000	89.5%
Total	US\$ 400,000.00	400000	100%

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor José Rafael Bustamante Crespo, y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Andrés Marcelo Terán Egüez, quien también se encuentra presente. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría informa que está reunida la totalidad del capital pagado, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día. Antes de dar lectura, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El orden del día es el siguiente: 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014; 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2014; 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014; 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2014; y, 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año. La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y

resolver el orden del día convenido. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelve: **PUNTO UNO.-** Leído que fue el informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO DOS.-** Se somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el informe presentado por el Comisario Principal, respecto del ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO TRES.-** Se pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 donde se detalla una pérdida por el monto de USD \$319.487,09. El presidente ad-hoc manifiesta que las pérdidas son el resultado del estado preoperativo de la compañía. Se espera iniciar operaciones dentro del último trimestre del año 2015, momento en el cual se recuperarán las pérdidas generadas. Luego de mencionado esto, el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias se aprueban sin observación alguna por unanimidad en las cantidades establecidas. **PUNTO CUATRO.-** En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas expresa que la compañía no ha generado utilidades debido a la no existencia de operaciones económicas, por lo que no existen dividendos a repartirse entre los accionistas. Esta consideración es aprobada por unanimidad, por lo que no existirán utilidades a ser repartidas entre los accionistas. **PUNTO CINCO.-** La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se reelija al Comisario Principal la señorita Vanessa Denisse Briones Lascano para el período de un año. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía. Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por la totalidad de los socios de la compañía que representa el 100% del capital social y pagado de la Compañía. La secretaría certifica que en esta junta general se ha respetado con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014. Siendo las 12h00, se levanta la sesión.


Juan Carlos Peña González
Accionista


José Rafael Bustamante Crespo
Por TER S.A.
Accionista
Presidente Ad-hoc


Andrés Marcelo Terán Egüez
Por Sven Marcel Rollinger
Accionista
Secretario Ad-Hoc